




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 NOV 2019	
Presid.:	1030
Exp. N.º:	37185
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos del recorte en las prestaciones de salud mental del IAPOS, según denunciaron los integrantes del Colegio de Psicólogos de Santa Fe, segunda circunscripción.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La comisión de prestadores de IAPOS del Colegio de Psicólogos de Santa Fe, segunda circunscripción, comunicó su preocupación por el deterioro de las condiciones en que se encuentran los trabajadores en el marco del convenio entre el Colegio y la Obra Social del Estado de la provincia de Santa Fe.

Desde 2018, los montos transferidos en concepto de cartera fija que deberían ser suficientes para pagar los aranceles convenidos no alcanzaron a cubrir el valor total de las prestaciones.

Esto constituye un recorte efectivo en el valor de las mismas, que en algunos casos (último pago correspondiente al mes de septiembre) no superaron los \$ 244.28 por sesión, cifra por demás irrisoria.

Además, la medida se ve agravada por los reiterados aumentos en los costos de las órdenes de consulta y los bonos asistenciales que se le exigen a los afiliados, aumentos que no se trasladan al pago que perciben los prestadores.

Los directivos del Colegio sostuvieron reiterados encuentros con las autoridades del Iapos en las que se informó que la cantidad de prestaciones históricas no han tenido incrementos significativos en los últimos años, por lo que la decisión de no aumentar el valor de la cartera implica una intención manifiesta de no cubrir la totalidad de las prestaciones con los valores acordados por convenio.

Tampoco fueron atendidos los reiterados pedidos de incorporación de nuevos prestadores en la cartilla, medida necesaria para garantizar la atención de la totalidad de los afiliados del Iapos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

«Estas políticas sostenidas por quienes deben garantizar el derecho a la salud de sus afiliados constituyen un claro recorte de las prestaciones de salud mental, así como un serio perjuicio para quienes deberían ser sus beneficiarios», sostuvo la Comisión de Prestadores del IAPOS del Colegio de Psicólogos de la segunda circunscripción.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL